

20 de junio del 2023

Página 1

1 **Nº 12.649**

2

3 San José, Costa Rica, martes veinte de junio del dos mil veintitrés, a las catorce horas
4 con veinte minutos.5 **SESIÓN ORDINARIA**

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia y

M.Sc. Melvin Garita Mora

Experiencia Cliente:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Banca Comercial:

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9 **ARTÍCULO 1.º**

10

11

12 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone
13 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando
14 en audio y video, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó:
15 “Al ser dos con veinte minutos de la tarde iniciamos la sesión 12.649 del 20 de junio
16 del 2023, sesión ordinaria, presencial. Punto número uno, la verificación inicial de
17 grabación”.

18

La señora Vega Arias confirmó: “Ya iniciamos la grabación”.

19

El director Arias Aguilar dijo: “O.K. Gracias”.

(M.A.A)

20 **ARTÍCULO 2.º**

21

22

23

24 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Punto 2.a,
25 aprobación del orden del día. Ahí yo tengo un puntito que quisiera comentar ahora.
26 ¿Alguien más?”.27 La directora Alpízar Chacón indicó: “Sí, yo también quisiera hacer un comentario. No
28 sé si puedo dejarlo en la parte de directores”.

29

El director Arias Aguilar contestó: “Sí, en la parte de directores”.

30

La directora Alpízar Chacón dijo: “O.K. Listo”.

31

El director Arias Porras contestó: “Sí, también”.

32

El director Arias Aguilar apuntó: “De acuerdo. Si no hay ningún otro, entonces,
33 pasamos al 2.b”.

34

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

35

Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
2 día de la presente sesión ordinaria número 12.649 de la Junta Directiva General, con
3 las alteraciones propuestas en esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el
4 apartado *2.c Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un
5 comentario del director Marvin Arias Aguilar, un punto de la directora Maricela
6 Alpízar Chacón, y un asunto del director José Manuel Arias Porras.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 3.^º

11 Con respecto a las actas de las sesiones anteriores, el director señor Marvin Arias
12 Aguilar indicó: “Pasamos al punto 2.b, la aprobación del acta extraordinaria 12.647
13 y ordinaria 12.648. Con la 12.647, ¿hay alguna observación?”.

14 Los señores directores no tuvieron observaciones.

15 El director Arias Aguilar agregó: "Aprobada. Y la 12.648, ¿alguna observación?".
16 Dado que no las hubo, agregó: "Entonces, aprobada".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar las actas de las sesiones extraordinaria número 12.647 y ordinaria número 12.648, celebradas el 12 y 13 de junio del 2023, respectivamente.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 12.^º

En virtud de lo acordado por esta Junta Directiva en el artículo 10.º, sesión 12.645 del 31 de mayo del 2023, en el que se aprobaron las *Políticas de Tecnología de la Información, Edición 12*, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-079-2023, de fecha 12 de junio del 2023, mediante el cual somete a valoración de este órgano colegiado una propuesta para ajustar el *Código de Gobierno Corporativo (CO01CG01)*, con el propósito de incorporar dentro de dicho documento el enunciado de la *Política de Gestión de Servicios de TI*, aprobada en el citado acuerdo.

³² El director Arias Aguilar dijo: "Don Jaime".

33 El señor Murillo Víquez manifestó: "Don Marvin, eso sí me permiten decírselo
34 rapidísimo, porque esto es una política que ya aprobamos aquí, las Políticas de
35 Tecnologías de Información, que lo que tiene que hacer es ir a sumar al Código de
36 Gobierno Corporativo. Entonces, lo que se hace es que se actualiza en el Código de
37 Gobierno Corporativo el aparto correspondiente, de hecho, es el punto 8.8 del Código
38 Gobierno Corporativo y eso es lo único que se hace. Es una Política que se aprobó aquí
39 en mayo".

40 El director Arias Porras preguntó: “¿Lo que estamos autorizando es la inclusión de
41 esa Política en el Código de Gobierno Corporativo?”.

42 El señor Murillo Víquez respondió: "Sí, señor".

⁴³ El director Arias Porras expresó: "Con razón que no venía detallado ningún cambio".

44 El señor Murillo Víquez dijo: "Eso es, nada más".

45 El director Arias Aguilar apuntó: “En lo cual yo estaría totalmente de acuerdo. Solo
46 iba a solicitar algo, porque me di a la tarea, es que cuando viene aquí y lo hemos
47 hablado otras veces, viene el cambio, lo cual me parece muy bien, es más ejecutivo,
48 viene señalado el cambio; pero, me di a la tarea de revisar completo como está y hay
49 cosas que me parece que están totalmente obsoletas y que no proceden ya, que hubo
50 cambios (cambios legales, pronunciamientos de Procuraduría, cosas de eso) y ahora
51 estaba hablando con don Rafa, que si nos puede dar una revisión, porque hay cosas
52 que están aprobadas ahí, qué están, y no son vigentes. Entonces, si están de acuerdo

1 con la solicitud de incorporarlo y que don Rafael nos dé para hacer una revisión de
2 los aspectos fundamentales del Código de Gobierno Corporativo que ya han
3 cambiado. ¿Estarían de acuerdo?".

4 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

5 El director Arias Aguilar expresó: "Lo tomamos en firme, también, ¿verdad?".

6 De igual manera, los directores manifestaron su anuencia.

7 **Resolución**

8 Considerando la solicitud expresa de la Administración presentada en esta
9 oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
10 **FIRME: 1) aprobar el Código de Gobierno Corporativo (CO01CG01), edición 17**, de
11 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGO-079-
12 2023, de fecha 12 de junio del 2023, emitido por la Subgerencia General de
13 Operaciones, y de la exposición realizada en esta ocasión por el señor Jaime Murillo
14 Víquez, encargado de esa dependencia. 2) **Dejar sin efecto**, en consecuencia, lo
15 acordado en el artículo 11.º, sesión 12.624 del 17 de enero del 2023, en el que se
16 aprobó el *Código de Gobierno Corporativo (CO01CG01), edición 15, así como sus*
17 *posteriores modificaciones*. 3) De conformidad con lo señalado por el director Marvin
18 Arias Aguilar en la parte expositiva del presente artículo, **encargar** al señor Rafael
19 Brenes Villalobos, asesor legal, efectuar una revisión integral del Código de Gobierno
20 Corporativo, con el propósito de identificar aquellos aspectos que han perdido interés,
21 vigencia, o bien, que ya no proceden conforme el marco normativo vigente, de manera
22 que se pueda actualizar y adaptar según corresponda.

23 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
24 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
25 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública

26 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Asesor
27 Legal.

28 (B.A.A.)
29

30 **ARTÍCULO 13.º**
31

32 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
33 fecha 20 de junio del 2023, al cual se adjunta el memorando AGM-005-2023 del 15
34 del mismo mes, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones
35 los días 7, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de julio del 2023, en cumplimiento de lo establecido
36 en la *Política de disfrute de vacaciones del Conglomerado Banco Nacional*, aprobada
37 por la Junta Directiva General en el artículo 9.º, sesión 12.281 del 27 de agosto del
38 2018.

39 El director Arias Aguilar consultó: "¿Están de acuerdo?".

40 Los señores directores mostraron su anuencia.

41 El director Arias Aguilar acotó: "Y, en firme, para que se pueda ir".

42 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

43 **Resolución**

44 Considerando: i) lo establecido en la *Política de disfrute de vacaciones del*
45 *Conglomerado Banco Nacional*, aprobada por la Junta Directiva General en el
46 artículo 9.º, sesión 12.281 del 27 de agosto del 2018; ii) la propuesta de programación
47 de vacaciones del Auditor General, presentada mediante el memorando AGM-005-
48 2023 del 15 de junio del 2023, anexo al resumen ejecutivo de fecha 20 del mismo mes,
49 conocidos en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
50 **ACORDÓ EN FIRME: autorizar** vacaciones al Auditor general, señor Ricardo
51 Araya Jiménez, los días 7, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de julio del 2023, con cargo al período
52 correspondiente.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Auditor General y Dirección de Desarrollo Humano.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 14.^º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-013-23 del 29 de mayo del 2023, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-228-2023, de la misma fecha, suscrito por el señor Adrián Fonseca Gutiérrez, director de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales Sur, Heredia-Limón, San José Este y Alajuela Norte, y Casa Matriz.

El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna observación?”. Al no haberla, agregó: “Entonces, lo aprobamos. Vamos al punto cuatro”.

Los directivos mostraron su anuencia.

El director Arias Porras dijo: "Eso es algo que no nos podemos quitar, ¿verdad?".

El director Arias Aguilar respondió: "No".

El director González Cuadra acotó: "Se ha revidado mil veces".

El director Arias Aguilar expresó: "Son de las cosas que podrían incluirse en lo que hablábamos de reformas de asuntos que hay ahí hace años".

El señor Brenes Villalobos manifestó: “De hecho, don Marvin, un día de estos, en el contexto de las reuniones que se hacen precisamente para buscar puntos de mejora, este fue uno que salió, que realmente pareciera sencillo. En la ley está como una función esencial; pero, la ley también, en La Ley General de la Administración Pública, existe la posibilidad de delegar funciones de un órgano dentro de la jerarquía, entonces, vamos a presentar una propuesta para ver si se delega”.

El director Arias Aguilar apuntó: “Ah, perfecto, muy bien”.

El señor Brenes Villalobos continuó: "Y que sea más sencillo, que no tenga que venir a Junta básicamente".

El director Arias Aguilar concluyó: "Perfecto, sí, muy bien. Gracias".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: con base en la solicitud de la Gerencia General, 1) **otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

A) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA LAUREL: i) Keilyn Argueta Morales, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0437-0887, empleada 16625, vecina de Laurel, Corredores, Puntarenas, El Roble, 200 metros sur de la escuela; ii) Marlen Esther Gómez Sánchez, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0431-0633, empleada 17682, vecina de Corredor, Corredores, Puntarenas, 800 metros oeste de antiguo Maderín Eco; iii) Stephanie de los Ángeles Valverde López, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0420-0431, empleada 17079, vecina de La Cuesta, Corredores, Puntarenas, casas administrativas de Coopeagropal, costado este del ICE; iv) Marleny de los Ángeles Mora Zúñiga, mayor, casada, cédula de identidad 6-0383-0059, empleada 16682, vecina de Laurel, Corredores, Puntarenas, 150 metros este del ICE, zona administrativa, casa 23; v) Francisco Isaías González Andrades, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0533-0399, empleado 17025, vecino de Laurel, Corredores, Puntarenas, finca Cauchó, 200 metros suroeste de las oficinas de Coopetrabasur; vi) Daylien Castillo Azofeifa, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0220-0855,

1 empleada 17054, vecina de Laurel, Corredores, Puntarenas, 200 metros oeste de la
2 pulperia El Jobo, primera entrada, cuarta casa color gris. **II) ZONA COMERCIAL**
3 **HEREDIA-LIMÓN: OFICINA RÍO FRÍO:** **i)** **Carol Vanessa Méndez Carrillo**,
4 mayor, casada, cédula de identidad 5-0304-0506, empleada 9325, vecina Las
5 Horquetas, Sarapiquí, Heredia, finca cuatro industrial, 100 metros oeste y 75 metros
6 norte de la iglesia El Shadday; **ii)** **Geiner Andrés Rodríguez Zúñiga**, mayor,
7 casado, cédula de identidad 7-0176-0223, empleado 13101, vecino Las Horquetas,
8 Sarapiquí, Heredia, finca seis, 300 metros sur del parque, frente al costado este del
9 salón comunal; **iii)** **Edwin Gerardo Molina Bustos**, mayor, casado por segunda
10 vez, cédula de identidad 1-0734-0030, empleado 8512, vecino Las Horquetas,
11 Sarapiquí, Heredia, finca dos, 50 metros norte del salón comunal; **iv)** **Meilyn María**
12 **Delgado Trejos**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0239-0358, empleada 17670,
13 vecina Las Horquetas, Sarapiquí, Heredia, 800 metros oeste de la entrada
14 Ornamentales, Los Ángeles finca 10, tercera casa a mano derecha; **v)** **James**
15 **Ramírez Madrigal**, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0166-0360, empleado
16 14847, vecino Las Horquetas, Sarapiquí, Heredia, Ticarí, 2,5 kilómetros al este de la
17 escuela, casa color rosada a mano izquierda. Los citados funcionarios podrán: **a)**
18 firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del
19 Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)**
20 Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la
21 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica
22 tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.5: ZONA**
23 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA SAN JUAN DE TIBÁS (LA**
24 **CASONA):** **i)** **Kimberly Johanna Agüero Sandí**, mayor, divorciada, cédula de
25 identidad 1-1287-0658, empleada 16402, vecina San Jerónimo, Moravia, San José,
26 La Isla, 125 metros oeste del salón comunal; **ii)** **Yendry Alexandra Barrantes**
27 **Saenz**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1599-0355, empleada 15602, vecina San
28 Juan, Tibás, San José, de la Mercedes Benz 375 metros norte, portón negro a mano
29 derecha. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de
30 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el
31 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
32 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
33 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
34 General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
35 operaciones crediticias. **2) Revocar** los poderes otorgados a los siguientes
36 funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL**
37 **ALAJUELA NORTE: Daniela de los Ángeles Alfaro Acuña**, cédula de identidad
38 1-1594-0509, otorgado en el artículo 12.º, sesión 12.637 del 18 de abril del 2023. **II)**
39 **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: i) Stefany Rebeca García Rodríguez**,
40 cédula de identidad 1-1777-0980, otorgado en el artículo 14.º, sesión 12.631 del 7 de
41 marzo del 2023; **ii) Yaina Marcela Santamaría Esquivel**, cédula de identidad 1-
42 1626-0925, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.563 del 15 de noviembre del 2021;
43 **iii) Daniela Ordeñana Ledezma**, cédula de identidad 1-1403-0558, otorgado en el
44 artículo 26.º, sesión 11.846 del 16 de julio del 2013; **iv) Alejandro Rocha**
45 **Bermúdez**, cédula de identidad 1-1377-0713, otorgado en el artículo 8.º, sesión
46 12.033 del 13 de octubre del 2015; **v) Kimberly Johanna Agüero Sandí**, cédula de
47 identidad 1-1287-0658, otorgado en el artículo 22.º, sesión 12.515 del 1.º de marzo del
48 2021; **vi) Yendry Alexandra Barrantes Saenz**, cédula de identidad 1-1599-0355,
49 otorgado en el artículo 22.º, sesión 12.533 del 7 de junio del 2021. **III) ZONA**
50 **COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: Beverly Stefan Santos Valverde**, cédula de
51 identidad 1-1461-0830, otorgado en el artículo 19.º, sesión 12.588 del 28 de marzo del
52 2022. **IV) CASA MATRIZ: Maricruz Rodríguez González**, cédula de identidad 1-

1 0836-0771, otorgado en el artículo 21.º, sesión 12.491 del 12 de octubre del 2020. **V)**
2 **ZONA COMERCIAL SUR: Snaider Jesús Castro Cedeño**, cédula de identidad
3 1-1660-0133, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.603 del 16 de agosto del 2022. **3)**
4 **Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta
5 o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo
6 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las
7 zonas comerciales Sur, Heredia-Limón y San José Este dan fe de haber revisado los
8 atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad
9 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser
10 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

11 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y las zonas comerciales Sur,
12 Heredia-Limón, San José Este y Alajuela Norte, Dirección Jurídica, Dirección de
13 Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados. (B.A.A.)
14

15 ARTÍCULO 15.º

16

17 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 7.º, numeral 3), sesión 12.002 del 6 de
18 julio del 2015 (modificado en el artículo 11.º, numeral 3), sesión 12.058 del 8 de
19 febrero del 2016), respecto de la presentación de un informe semestral de los
20 representantes del Banco Nacional de Costa Rica en las juntas directivas del
21 Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), la Corporación Bananera
22 Nacional (Corbana) y la Bolsa Nacional de Valores (BNV), el director Arias Aguilar
23 expresó: “Este es el informe verbal que voy a hacer en calidad de representante del
24 Sistema Bancario Nacional ante la Junta Directiva de la Corporación Bananera
25 Nacional, sobre Corbana, eso es porque se había establecido así de hacer un informe
26 verbal. Voy a hacerlo muy breve de los aspectos más importantes en los que he
27 enfocado la participación y donde he tratado de aportar en Corbana, como aspectos
28 financieros, en la gestión administrativa de Corbana y en la parte de estrategia. En
29 la parte de Auditoría, cuando llegué a Corbana los estados financieros auditados
30 estaban con salvedades, no había opinión limpia, entonces, empecé una labor de
31 convencimiento —por cierto, también con el representante del Banco de Costa Rica—
32 de la importancia de tener una opinión limpia. Ellos consideraban que no era
33 necesario, porque Corbana nunca gestiona créditos ni tiene créditos y, entonces, yo
34 les decía: *no, es que no solo para eso es*. Logramos convencerlos y actualmente la
35 opinión de ellos es una opinión sin salvedades en los estados financieros, lo cual da
36 lógicamente mayor tranquilidad, porque había tres aspectos que se señalaban y los
37 auditores tenían toda la razón; pero, decían: *no es necesario*, entonces, tuve esa labor
38 de convencimiento. El otro aspecto ha sido en crédito, Corbana tiene sus temas de
39 crédito para los productores de acuerdo con la ley y tenía unos aspectos que se podían
40 mejorar sustancialmente y se han mejorado y se han logrado, en donde también he
41 tenido una participación importante. Luego, señalar que esta participación en
42 Corbana le permite a uno ampliar el conocimiento sobre lo que es la operación de la
43 producción bananera y los mercados internacionales bananeros, cómo es que se
44 mueven; realmente es muy interesante. En lo que es este periodo que estoy
45 informando, prácticamente el primer semestre se han dado ciertos aspectos muy
46 importantes y con su impacto, sobre todo, lo que ha sido el movimiento del tipo de
47 cambio ha afectado bastante, porque los ingresos son en dólares, lógicamente; pero,
48 los costos son en colones y eso ha tenido su impacto. Mitigó un poco que los precios,
49 sobre todo, en el primer trimestre y hasta el mes pasado, los precios de banano en el
50 mercado internacional, sobre todo lo que es Estados Unidos y Europa, han sido
51 buenos y hay varias razones: hubo problemas en Ecuador como mayor productor
52 mundial, tuvo sus efectos, ya Ecuador ha ido nivelando; pero, Colombia ha tenido

1 problemas y tiene en este momento problemas que, entonces, Costa Rica, Guatemala
2 y ahora el mismo Ecuador, al nivelar su producción, han compensado la baja de
3 Colombia. En este momento los precios han bajado ya un poco por efecto de demanda,
4 porque anteriormente había la misma demanda; pero, menos oferta. Ahora se
5 nivelaron demanda y oferta y empezó a bajar un poco la demanda. Consultando la
6 razón, y ese es un mercado como que muy susceptible...”.

7 El director Arias Porras preguntó: “Pero ¿no es como estacional?”.

8 El director Arias Aguilar confirmó: “Es estacional”.

9 El director Arias Porras señaló: “El consumo de banano es mayor en la época fría”.

10 El director Arias Aguilar indicó: “Exacto, y a eso voy, es estacional; sin embargo, en
11 el primer semestre, por efectos de oferta, los precios subieron, no necesariamente
12 demanda. En esta época empieza la baja en la demanda, porque en el verano, tanto
13 en Estados Unidos como en Europa se consume menos banano, se sustituye por frutas
14 jugosas (naranjas, sandía, cosas de esas) y frutas que producen en Europa
15 (melocotones y cosas de esas), y se come menos banano y, entonces, eso tiene su efecto
16 en el precio; pero, en cuanto a cantidad de cajas exportadas es porque va a ser
17 bastante similar a años anteriores, que en el primer semestre podría ser que fuera
18 hasta un poco mayor, porque en el primer semestre Costa Rica aprovechó la falta de
19 oferta y ahí sí, desde el punto de vista de Costa Rica, no mundial, se dio un cambio,
20 porque Costa Rica produce más en el segundo semestre o su producción es similar;
21 sin embargo, los mejores precios siempre se dan en el primer semestre, ese es el
22 comportamiento. Entonces, lo que es la producción y la exportación han estado
23 bastante bien y el efecto negativo más fuerte que ha tenido el sector bananero ha sido
24 lo del tipo de cambio. Yo creo que con esto resumo los aspectos más importantes del
25 mercado bananero y la actividad en Corbana. Don Rodolfo”.

26 El director González Cuadra preguntó: “Don Marvin, ¿quiénes son los auditores
27 externos de Corbana?”.

28 El director Arias Aguilar contestó: “En este momento es Carvajal y Asociados”.

29 Al no haber más comentarios, se dio por recibido el presente informe.

30 **Resolución**

31 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
32 el informe verbal brindado en esta ocasión por el presidente de este directorio, señor
33 Marvin Arias Aguilar, en su calidad de representante del Sistema Bancario Nacional
34 ante la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (Corbana), en
35 cumplimiento de lo acordado en el artículo 7.º, numeral 3), sesión 12.002 del 6 de julio
36 del 2015 (modificado en el artículo 11.º, numeral 3), sesión 12.058 del 8 de febrero del
37 2016), respecto de la presentación de un informe semestral de los representantes del
38 Banco Nacional de Costa Rica en las juntas directivas del Instituto Nacional de
39 Fomento Cooperativo (Infocoop), la Corporación Bananera Nacional (Corbana) y la
40 Bolsa Nacional de Valores (BNV).

41 **Comuníquese** a director Marvin Arias Aguilar.

42 (M.A.A.)

43 **ARTÍCULO 17.º**

44 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
45 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
46 resumen ejecutivo DJ-OPL-070-2023, de fecha 5 de junio del 2023, al cual se adjunta
47 el documento denominado **Informe Legislativo, del 1 al 31 de mayo de 2023**,
48 elaborado por la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
49 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
50 gestión institucional.

51 El director Arias Aguilar dijo: “Son, básicamente, los mismos”.

- 1 El señor Alfaro Araya confirmó: “Sí, señor”.
2 El director Arias Aguilar preguntó: “No sé si tienen alguna observación”.
3 El director Alvarado Delgado respondió: “No, señor”.
4 El director Arias Aguilar indicó: “No se ha movido nada”.

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
7 el resumen ejecutivo DJ-OPL-070-2023, de fecha 5 de junio del 2023, al cual se
8 adjunta el documento denominado **Informe Legislativo, del 1 al 31 de mayo de**
9 **2023**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el
10 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
11 la gestión institucional; lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.^º,
12 numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

13 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

14 (B.A.A.)

15 **ARTÍCULO 23.^º**

16
17 Finalmente, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Y punto
18 quinto, verificación final de grabación”.

19 La señora Vega Arias dijo: “Sí, se completó sin problemas”.

20 El director Arias Aguilar expresó: “Muchas gracias, Cinthia”.

21 De seguido, se levantó la sesión.

22 (M.A.A.)

23
24 A las diecisiete horas con cinco minutos se levantó la sesión.

25
26
27

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

28
29